



une
la
Ciudad

PARQUEMET

Parque Metropolitano de Santiago

ORD.: 87

ANT.: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.: Deriva Solicitud de Acceso a la Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a Sr. Axel Hidd.

SANTIAGO, 30 ENE 2020

- A : SR. ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
- DE : SR. MARTÍN ANDRADE RUIZ-TAGLE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de don Axel Hidd, el requerimiento de información pública N° 5953795-B6Q6N7, mediante el cual señala:

- "Solicito información acerca del Jardín Botánico Chagual":
1. Planos actualizado del vivero Leliantu
 2. Planos de usos de suelo de cerro San Cristóbal
 3. Plano topográfico del Jardín Botánico Chagual"

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 "Acceso a la información pública" agradecemos atender la pregunta N°2 "Planos de usos de suelo de cerro San Cristóbal" respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]
Formato de entrega requerido: Digital - PDF

A su vez, procedemos a dar respuesta y notificar la presente derivación al solicitante de la información y a finalizar el caso en nuestro Servicio.

Sin otro particular, se despide atte. de Ud.,

MARTÍN ANDRADE RUIZ-TAGLE
ARQUITECTO, MSC
DIRECTOR
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



AMS/GRR/grr 5953795-B6Q6N7

Distribución

- Destinatario: Av. Recoleta 2774. Recoleta. Región Metropolitana.
- SIAC PARQUEMET
- Oficina de Partes

COMPROBANTE DE ATENCIÓN

Miércoles 22 de Enero del 2020

1. DATOS PERSONALES

Ciudadano/a : AXEL HIDD

RUT :

Región :

Comuna :

Dirección :

Correo :

2. DATOS ATENCIÓN

N° de Caso : CAS-5953795-B6Q6N7

Fecha Atención : 20/01/2020

Espacio de Atención : PARQUE METROPOLITANO

Tipo de Caso : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY 20.285)

Tema : OTRAS CONSULTAS AL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Tipo Atención : INFORMACIÓN

Descripción : Solicito información acerca del Jardín Botánico Chagual: 1. Planos actualizado del vivero Leliantu 2. Planos de usos de suelo de cerro San Cristóbal 3. Plano topográfico del Jardín Botánico Chagual

Respuesta :

GABRIELA RÚZ RODRIGUEZ
PARQUE METROPOLITANO

AXEL HIDD
CIUDADANO

Ingreso de Solicitudes de Información

Datos Obligatorios: Obligación solo si registra apoderado.

Identificación del Solicitante

Tipo: Persona Física Persona Jurídica

Sexo (Opcional):

Nombre(s): [Ayer]

Apellido(s): [Hijo]

Identificación del apoderado (si corresponde)

Sexo (Opcional):

Nombre(s) Apoderado:

Apellido(s) Apoderado:

Forma de recepción de la Información solicitada

¿Cómo desea recibir la información?

Email Carta Certificada Aviso Cheque

Nota: [Redacted]

Formato de entrega

Formato de entrega: [PDF] Tipo de archivo: [PDF]

Información de la Solicitud

¿A qué entidad se dirige la solicitud? [PARQUE METEOROLÓGICO]

¿Información a solicitar: [Solicitar información acerca del Jardín Botánico Chapuzal]

- 1. Planos actualizados del vivero Leitanu
- 2. Planos de usas de suelo de cerco San...

Observaciones:

Notificación

¿Dónde se notificará por? Correo Electrónico Carta Certificada Se utilizará el email notificado en la Forma de Recepción

Información Adicional

Formas de solicitar información pública:

Usted puede solicitar información pública de dos formas:

- 1. Hacer la solicitud directamente, accediendo al formulario web existente en el banco de solicitud de información existente en el sitio web del organismo.
- 2. Ser escrito solicitando el (presencial o en su versión impresa) el cual debe ser enviado por vía correo postal desde el correspondiente correo de contacto correspondiente al organismo.

Plan de contingencia:

En el caso que el sistema electrónico presente alguna disfunción, el usuario deberá contactar, de inmediato, al personal de atención al público, o al área de atención al usuario, para informar de la situación y se le brindará el apoyo necesario para la resolución de la solicitud.

Información adicional sobre el procedimiento administrativo de solicitud de Información Pública:

El procedimiento para la solicitud de información pública consta de los siguientes pasos:

- I. Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información, conformada por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y recepción por parte del órgano público.
- II. Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información conformada por la verificación de competencia del órgano receptor de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación de errores de la información y, cuando correspondiera, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- III. Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información conformada por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la administración del Estado y su notificación al peticionario.
- IV. Etapa de cumplimiento de lo resuelto conformada por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de su entrega.

La preparación de la información puede tener lugar, en este caso, con posterioridad a la información solicitada al pago.

El plazo para dar respuesta a su solicitud es de 20 días hábiles, y excepcionalmente puede ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que justifiquen dicho plazo, caso en que la institución requerida convocará al solicitante, antes del cumplimiento del plazo, a la prórroga y sus fundamentos.

El solicitante tiene 15 días hábiles de plazo para acudir al Comité para la Transparencia, en caso de vencer el plazo sin obtener respuesta, o en ser denegada total o parcialmente la petición.

Respecto a su disposición de datos de Registros de Actividades de Transparencia, el usuario podrá acceder ingresando al Portal Web del Ministerio de Vivienda e Urbanismo, ingresando a continuación el número "Solicitud de Información Ley de Transparencia" y luego a la opción "solicitando" donde se desplegará un formulario en el cual deberá ingresar el código asignado a su solicitud y que recibirá en el caso de recibir o bien, podrá ingresar al siguiente link: <http://solicituddeinformacion.com.bo/portalweb/transparencia/>

